

**RESOLUCION No. CSJATR17-868**  
**Viernes, 28 de julio de 2017**

*Por medio de la cual se hace una inscripción en el escalafón de la carrera judicial de la señora JENNIFER FERRER SOLANO, en el cargo de Auxiliar Administrativo Grado 3° de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional , la Ley 270 de 1.996, modificada por la Ley 771 de 2.002 y los Acuerdos No.724 de febrero 15 de 2.000 y No.1581 de octubre 9 de 2.002 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decido en Sala Ordinaria de 26 de Julio de 2017, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la señora JENNIFER FERRER SOLANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.042.435.833, expedida en Soledad - Atlántico, superó todas la etapas del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 40 de 2009, para el cargo de Auxiliar Administrativo Grado 3° Grupo 12° Área Operativa y Administrativa, motivo por el cual se incluyó en el Registro Seccional de Elegibles correspondiente.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, formuló lista de elegibles ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, a través del Acuerdo CSJATA17-364 de 25 de Enero de 2017, en el cual se encontraba integrada entre otros por la señora FERRER SOLANO, y, aquella fue remitida a la dependencia administrativa mencionada, para lo de su competencia.

Que la señora JENNIFER FERRER SOLANO, mediante escrito de fecha 23 de Junio de la presente anualidad, y, radicado bajo el consecutivo EXTCSJAT17-4247 de la misma fecha, solicita inscripción en el escalafón, aportando para ello, copia de la Resolución DESAJBAR17- 2246 de 17 de Mayo de 2017, expedida por el Doctor CARLOS GUZMÁN HERRERA, en su condición de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, el acta No. DESAJBAAP17-39 de fecha primero (1) de Junio de 2017, en el que toma posesión en el cargo de Auxiliar Administrativo Grado 3° Grupo 12° Área Operativa y Administrativa, en dicha dependencia administrativa.

Que la señora JENNIFER FERRER SOLANO, cumple con los requisitos establecidos por la Ley para la inscripción en el escalafón de la carrera judicial.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1° De la inscripción.** Inscribir en el Registro Nacional de escalafón de la Carrera Judicial la señora JENNIFER FERRER SOLANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.042.435.833, expedida en Soledad - Atlántico, en el cargo de Auxiliar Administrativo Grado 3° Grupo 12° Área Operativa y Administrativa en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2° De las anotaciones.** Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón, y, en el respectivo historial.

**ARTICULO 3°. De la notificación.** Notificar el acto administrativo de conformidad a lo establecido en el artículo 68 del CPACA.

**ARTICULO 4°.- De la vigencia:** la presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Barranquilla - Atlántico, a los veintiocho (28) días del mes de Julio de dos mil diecisiete (2017)



**CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VELEZ**  
Magistrada Ponente



**DAGOBERTO SERRANO BELLO**  
Magistrado

CSJAT/CREV/DSB/FAPE



RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Jeniffer Feber Solano  
IDENTIFICADO CON LA C.C. 1092435833 DE Soledad  
EL DIA 03 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2017  
A NOTIFICARSE DEL ACTO No. 868 DE 28-jul-17  
FIRMA NOTIFICADO [Signature]  
FIRMA QUIEN LO NOTIFICA [Signature]





Barranquilla, 23 de junio de 2017

Señores

**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA**

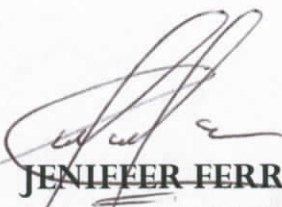
Ciudad

**ASUNTO: ...Solicitud de inscripción a la carrera...**

Por medio de la presente remito Resolución No.DESAJBAR17-2246 de fecha 17 de mayo de 2017 y Acta de Posesión de fecha 01 de junio de 2017, en donde me posesionó en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 3 en PROPIEDAD**, de la Dirección de Administración Judicial de Barranquilla, a fin de ser inscrita en la CARRERA JUDICIAL.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Cordialmente,



**JENIFFER FERRER SOLANO**

C.C. 1.042.435.833 de Soledad (Atlántico)

Auxiliar Administrativo G-3 DESAJ

Anexo: lo enunciado en dos (2) folios.



RESOLUCION No. DESAJBAR17-2246

miércoles, 17 de mayo de 2017

“Por medio la cual se hace nombramiento en propiedad”

EL DIRECTOR SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL DE BARRANQUILLA D.E.I.P, en ejercicio de sus facultades legales estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 103 de la ley 270 de 1996.

CONSIDERANDO

Que mediante oficio CSJATOP17-39 de enero 25 de 2017, el Auxiliar Judicial Coordinador Sala Administrativa C.S.J. remitió copia del acuerdo CSJTA17-364 del 25 de enero de 2017, expedido por la misma Corporación, en el cual consta la lista de elegibles para proveer los cargos de AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 3°, del área operativa y administrativa, en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla el cual se encuentra en provisionalidad.

Que en virtud de lo anterior, mediante Resolución DESAJBAR17-1430, se nombró en propiedad en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 3°, al señor JOSE LUIS FRUTO MALDONADO identificado con la cedula 72.128.845, quien, de conformidad con el artículo 133 de la ley 270 de 1996, contaba con 8 días para manifestar su aceptación del cargo, como en efecto lo hizo.

Que mediante orden judicial se ordenó posesionar a todos los nombrados sin esperar intervalos entre cada uno de ellos, orden que se materializó el día 17 de abril del presente año, por lo que el señor Fruto Maldonado contaba con 15 (quince) días a partir de esa fecha para presentarse a tomar posesión del cargo aceptado, tal como lo preceptúa el inciso 4 del artículo 133 de la ley 270 de 1996, término que venció el 9 de mayo de 2017, sin que el precitado señor se presentara a tomar la debida posesión, lo que se entiende como una NO aceptación del cargo, por lo que corresponde nombrar quien sigue en la lista de elegibles, en la posición número 20, que recae sobre la señora JENIFFER FERRER SOLANO, identificada con la C.C. No. 1042435833.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Nombrar como AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 3° nominado en propiedad, a la señora JENIFFER FERRER SOLANO quien se identifica con la cedula 1042435833.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese a la señora JENIFFER FERRER SOLANO, el nombramiento, para tal efecto oficio dirigido a la CALLE 27 No. 26-22 de esta ciudad.

ARTICULO TERCERO: Adviértasele al nombrado que de conformidad con el artículo 133 de la ley 270 de 1996, dispone del termino de ocho (8) días para manifestar su aceptación al cargo.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE  
Dada en Barranquilla - Atlántico, a los diecisiete de mayo de 2017

**CARLOS HERNANDO GUZMAN HERRERA**  
Director Seccional

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 1. Telefax: 3449524.  
www.ramajudicial.gov.co. Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Barranquilla - Atlántico

ACTA DE POSESIÓN DESAJBAAP17-39  
Jueves, 01 de junio de 2017

En la ciudad de Barranquilla, el primero de ( 1) día del mes de Junio del año dos mil diecisiete (2017), se presentó en el despacho del Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Barranquilla - Atlántico Doctor CARLOS HERNANDO GUZMAN HERRERA, la Señora JENNIFER FERRER SOLANO, , identificada con la Cédula de Ciudadanía 1.042.435.833, con el fin de tomar posesión del cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 3, de esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Barranquilla - Atlántico, previo cumplimiento de todos los requisitos de Ley, los cuales reposan en su hoja de vida, para el cual se nombró con carácter de PROPIEDAD mediante Resolución N° DESAJBAR17-2246 del 17 de Mayo de dos mil diecisiete (2017), habiendo procedido a tomar el juramento de rigor ordenado por la Constitución Nacional y la Ley .

La presente posesión surte efectos fiscales a partir del (1) de Junio de dos mil diecisiete (2017).



CARLOS HERNANDO GUZMAN HERRERA  
DIRECTOR SECCIONAL



JENNIFER FERRER SOLANO  
POSESIONADA



CSJATO17-1586

Barranquilla, septiembre 8 de 2017

Doctora  
**CLAUDIA M. GRANADOS ROMERO**  
Directora  
Unidad de Administración de la Carrera Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
Calle 12° No. 7-62  
Bogotá D. C.

**Asunto:** "Inscripciones y Actualizaciones de Empleados en Carrera"

Respetada Doctora:

Nos permitimos remitir las Resoluciones que a continuación se relacionan, por la cual se dispone de inscripciones y actualizaciones en el escalafón de la carrera judicial a los siguientes empleados:

FECHA	RESOLUCION	NOMBRES	JUZGADO	CARGO
21/06/2017	CSJATR17-743	KELLY JOHANA PAREDES MEZA	JUZGADO 03 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES	OFICIAL MAYOR
21/06/2017	CSJATR17-745	JORDAN DE JESUS GUZMAN SUAREZ	JUZGADO 02 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL	ESCRIBIENTE
21/06/2017	CSJATR17-742	ELIE DE JESUS MADRID BARRIOS	JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 6
21/06/2017	CSJATR17-744	OLGA LUCIA BARRANCO GAMEZ	JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL	SUSTANCIADOR
21/06/2017	CSJATR17-746	LEDYS ESTHER REYES LEMUS	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5
26/07/2017	CSJATR17-849	HECTOR JAVIER MARENCO SUAREZ	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5
28/07/2017	CSJATR17-851	DONIS ALBERTO MARTINEZ GUERRERO	JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL	OFICIAL MAYOR

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: (95) 3410135. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla - Atlántico, Colombia





Oficio Hoja No. 2

28/07/2017	CSJATR17-862	JOSE LUIS MEJIA PIZARRO	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5
28/07/2017	CSJATR17-867	VALENTINA AHUMADA IGLESIAS	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 3
28/07/2017	CSJATR17-868	JENNIFER FERRER SOLANO	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 3
28/07/2017	CSJATR17-860	MAYBELLINE LUZ ORELLANO DE LA CRUZ	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 3
28/07/2017	CSJATR17-859	RAMIRO SIERRA ARIAS	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5
28/07/2017	CSJATR17-858	ULISES ALEJANDRO PEÑALOZA BARROS	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 7
28/07/2017	CSJATR17-863	WILLIAN DE JESUS MUÑOZ GOMEZ	JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL	ASISTENTE JUDICIAL DE CENTRO DE SERVICIOS
25/08/2017	CSJATR17-952	YIISELE MARGARITA GONZALEZ SOTO	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD	OFICIAL MAYOR
25/08/2017	CSJATR17-953	RENNI DE JESUS MUÑOZ OROZCO	*****	*****

De conformidad con lo anterior, remitimos **16** resoluciones.

Cordialmente,

  
**SHIRLEY L. GUTIERREZ F.**  
Asistente Administrativo Grado 5



Consejo Superior de la Judicatura  
 Sala Administrativa  
 Dirección Ejecutiva de Administración Judicial  
 FORMATO No. 3A CONTROL DIARIO CORRESPONDENCIA GENERAL

AÑO 2017  
 LICENCIA DE CREDITO

PLANTILLA	DIA	ME	AÑO	MUNICIPIO O CIUDAD	CUENTA No	TOTAL SWISS
	8	9	2017	14 BARRANCILLA		1

REMITENTE	COORDO ESPECIALIZADO	TIPO DE SERVICIO								
SALA ADMINISTRATIVA - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA		<table border="1"> <tr> <td>GOBIERNO CENTRALIZADO</td> <td>POST. EXTERNS</td> </tr> <tr> <td>URBANO</td> <td>URBANO</td> </tr> <tr> <td>NACIONAL</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>INTERNACIONAL</td> <td>INTERNACIONAL</td> </tr> </table>	GOBIERNO CENTRALIZADO	POST. EXTERNS	URBANO	URBANO	NACIONAL	NACIONAL	INTERNACIONAL	INTERNACIONAL
GOBIERNO CENTRALIZADO	POST. EXTERNS									
URBANO	URBANO									
NACIONAL	NACIONAL									
INTERNACIONAL	INTERNACIONAL									

ORD	FINCA	DISTRITO/CIUDAD	DIRECCION	DESTINO	DEPARTAMENTO	RESOLUCION	FECHA	PERIODO
1		CLAUDIA M GRANADOS ROMERO	CALLE 12#7-82	BOGOTA	BOGOTA			CSJAT017-1585
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

RESPONSABLE DE DESPACHO O JUZGADO

SHIRLEY LORRAINE GUTIERREZ FLANCOFFER  
 C.C. 86607348

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
 PISO 5° - EDIFICIO LARA BONILLA

Responsable: Nombre Claro del Cajero y Sello de la Oficina Receptora

472  
 Sujeito a Verificación  
 Firma  
 08 SEP 2017  
 corresponde lo mejor de los colombianos